Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería
Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN UOC Nº 21/2014

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - 3º LLAMADO"
ID Nº 284533

C.U., San Lorenzo, 09 de Diciembre de 2014.

Señor Decano:

En atención al Llamado correspondiente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2014** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - 3º LLAMADO" ID 284533.----------**

Visto y considerando

- El Acto de Apertura de Ofertas fijado en fecha 05 de Diciembre de 2014, conforme lo establecido en la Carta de Invitación publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
- Que, en dicho acto no se ha recibido oferta alguna.
- El **Inc. a**, del **Art. 30** de la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**
- La CIRCULAR DNCP Nº 27/2014 en la cual se estable como fecha tope para la comunicación de adjudicaciones 1º etapa, hasta el 10 de Diciembre de 2014.

Por lo expuesto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda

- **Declarar Desierto** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2014 para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - 3º LLAMADO" – ID Nº 284533,** amparada en las consideraciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es el Dictamen de la UOC.

Lic. Alberto Mendieta
Jefe de la UOC

Teléfonos y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: uoc@ing.una.py